AMPLIACION CONTRATO DE LICITACION N° 06/2013
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - RECTORADO

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinte y ocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil catorce, entre: la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (UNC), representada en este acto por el **Dr. CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 975.717, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Rector de la Universidad Nacional de Concepción, aclarando que el carácter invocado deviene del Acta Nº 1 de la Asamblea Universitaria, de fecha 15 de julio de 2010 y el **C.P.N David Arturo Cuenca Barrios**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General Interino de la Universidad Nacional de Concepción, nombrado por Resolución REC Nº 005/2014, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte; y por la otra, el **Ing. Civil Luis Enrique Pavón Doldán**, **Registro Único de Contribuyente Nº 822165-0**, titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 822.165, de nacionalidad paraguaya, de estado Civil casado, con domicilio legal y/o jurídica en las calles Mcal. López e/ 14 de Mayo y Gral. Garay de esta ciudad, en su calidad de Representante Legal de la misma, en adelante EL CONTRATISTA; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar la presente AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 06/13, según Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/13 "**Remodelación Bloque B, Salas de Aula y Pre Clínica de la Facultad de Odontología" ID NDº 254.876**, aprobado por disposición de la máxima autoridad de la UNIVERSIDAD por Res. Rec Nº: 133/13 de fecha 17/06/13, de conformidad al Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas Nº 024/13 que para la presente AMPLIACION DEL PLAZO CONTRACTUAL fue aprobada por Resolución REC N°. 070/2014/14 de fecha 25 de Marzo del 2014, y se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

1. EL Objeto del presente contrato es ampliar PLAZO CONTRACTUAL de la licitación Nº 04/2013 para la "**Remodelación Bloque B, Salas de Aula y Pre Clínica de la Facultad de Odontología" ID NDº 254.876**"----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Las partes contratantes entienden y convienen en que los trabajos contratados serán ejecutados de acuerdo, con los documentos abajo indicados, los cuales constituyen partes de este contrato y quedan a él incorporados completa y efectivamente.----------

a) El presente contrato
b) Resolución de Ampliación
c) Cronograma de Avance de Obra presentado por la Contratista.-
d) La Planilla de Computo Métrico que figura en la Clausula Decima del Contrato Original Nº 07/13.-
e) El Contrato Original Nº 07/2013, fuente generadora de la presente ampliación contractual.-
f) Los Documentos propios de la Adjudicación (Acta de Apertura, Cuadro Comparativo de Ofertas, Dictamen del Comité Evaluadora de Ofertas, El Cuadro de Adjudicación, La Resolución de Adjudicación)
g) El PBC utilizado en la licitación

2.2. Los documentos del Contrato tienen como fin específico señalar las modalidades de ejecución en la provisión de los servicios contratados y éstas se obligan a respetarlas. ----------

CLÁUSULA TERCERA:

3.1. Los trabajos que EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar están descriptos en los pliegos de bases y condiciones, detallados en la Planilla de Cómputos y Especificaciones Técnicas.----------

3.2. El CONTRATISTA declara que tiene claro conocimiento de todas las condiciones que afectan los trabajos a ser realizados, habiendo previsto para este fin todos los estudios e investigaciones a su parecer necesarios.----------

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA AMPLIACION DEL PLAZO CONTRACTUAL.

4.1 **La Vigencia de la Ampliación** del Plazo Contractual se extiende hasta el 25 de Junio del 2014, a computarse a partir de la firma de la misma.----------

Universidad Nacional de Concepción -SECRETARIA GENERAL-
C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino
Universidad Nacional de Concepción

ING. LUIS E. PAVON DOLDAN
Construcciones Civiles
RUC 822165-0 Tel.: 42919
Concepción - Paraguay

Universidad Nacional de Concepción -RECTORADO-
DR. CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

4.2 **El CONTRATISTA** iniciará los trabajos a mas tardar dentro de los 5 días corridos de haber recibido el pago de los montos adeudados a la Contratista, y que para saldar dichos montos en estos momento estamos en gestiones administrativas para cumplir con tal compromiso asumido por la Contratante.-

4.3 **El PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA** se empezará a computar a partir de la fecha de recepción de los montos mencionados en el punto 4.2 del Contrato, y tendrá un avance sostenido y regular, comprometiéndose el contratista a terminar la obra faltante en un plazo de 40 días corridos, plazo solicitado por la fiscalizadora de la obra la **Arq. Mirta Poisson O´Durnin**, para poder terminar el 24 % faltante de los trabajos.-

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍA.

5.1 DE FIEL CUMPLIMIENTO.

La Empresa adjudicataria deberá presentar una **ADENDA DE AMPLIACION DE PLAZO** de su Certificado de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la adjudicación, dicho porcentaje asciende a **Gs. 11.667.600** (Guaraníes once millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos), la misma deberá ser emitida por una Compañía de Seguros válida hasta el **25/06/2014.**

CLÁUSULA SEXTA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

6.1 La representación de LA UNIVERSIDAD en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo de la **Arq. Mirta Poisson O´Durnin**, en adelante denominado LA FISCALIZACIÓN, según lo establecido en la Resolución Rec. Nº 213/13 de fecha 02 de Septiembre del 2013.-

6.2 EL CONTRATISTA será representado en la obra por un único Superintendente, que tendrá el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, especializado y/o con experiencia en construcciones similares y que tendrá plenos poderes para resolver los asuntos relacionados con la obra.-

CLÁUSULA SEPTIMA: PRECIO DE LA OBRA

7.1. A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de Gs **233.352.000** (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL)".----------

Cod.	Descripción de Rubros	Cantid	Uni	Precio	P. Total IVA
7213160	**PREPARACION DE OBRA**				
a	Replanteo y marcación.	1,0	gl.	700.000	700.000
7210300	**DEMOLICIONES**				
a	Demolición REVOQUES.	150,0	m2	6.000	900.000
b	Demolición PISOS y CONTRAPISOS: en Galerías y	267,0	m2	8.000	2.136.000
c	Demolición PARED para aberturas.	1,0	gl.	450.000	450.000
7213160	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
a	Excavación para cimentaciones.	8,1	m3	60.000	486.000
b	Relleno y compactación por capas con tierra	9,0	m3	87.000	783.000
7213160	**FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN**				
a	Cimentación de Hormigón de Ripio 1:9 (0.50 x 0.50	8,1	m3	230.000	1.863.000
7213160	**MAMPOSTERÍA Y MUROS**				
a	Nivelación Armada de 0,45 m. con 2Ø 6 y 2Ø 8mm.	32,4	ml	225.000	7.290.000
b	Elevación de 0,15 con ladrillo común.	38,2	m2	68.000	2.597.600
c	Elevación de 0,30 con ladrillo común.	125,0	m2	135.000	16.875.000
d	Rebaje de pared 15 cm.	17,0	m2	35.000	595.000
e	En varillado continuo - a la altura de marcos - con 2Ø	20,0	ml	15.000	300.000
f	En varillado refuerzo, 2Ø 8mm. con mortero 1:3 en	12,0	ml.	25.000	300.000
g	Kitchenette: mesada en granito natural 1.40 m, con	1,0	gl.	1.600.00	1.600.000
7213160	**AISLACIÓN HIDRÓFUGA**				
a	Horizontal en U de mampostería de ladrillos	17,0	ml.	15.000	255.000
7213160	**HORMIGON ARMADO / DINTELES**				
a	Encadenado superior H°A°en pared curva 2v.6mm y	13,0	ml.	90.000	1.170.000

Universidad Nacional de Concepción - Secretaría General
C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino
Universidad Nacional de Concepción

Ing. LUIS E. RAVON DOLBAR
Construcciones Civiles
RUC 522165-0 Tel.: 42919
Concepción - Paraguay

Universidad Nacional de Concepción
Dr. CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

7213160	**PIZOS / ZÓCALOS – CONTRAPISOS**				
a	De hormigón de cascotes o ripio sobre terreno	220,0	m2	33.000	7.260.000
b	Carpeta alisada para asiento piso cerámicos y	105,4	m2	20.000	2.108.000
7213160	**REVOQUE Y REVESTIMIENTO**				
a	De paredes Nuevas: interior y exterior, con	316,0	m2	32.000	10.112.000
b	Reposición de revoques deteriorados. En todo el	166,0	m2	33.000	5.478.000
7213160	**TECHO EN GENERAL**				
a	Reparación de techo. Revisión de estructura de	302,0	m2	140.000	42.280.000
b	Cielo raso de PVC. Estructura perfilaría aluminio	171,8	m2	60.000	10.308.000
7213160	**PISOS Y ZOCALOS / REVESTIDOS**				
a	De azulejos blanco 30x30 en sanitarios, con listel.	18,0	m2	65.000	1.170.000
b	De azulejos blanco 30x30 en Kichen.	3,0	m2	80.000	240.000
c	Tipo calcáreo en galerías y aula.	113,2	m2	67.000	7.584.400
d	De porcelanato 45 x 45 cm.Tipo A. En área	105,4	m2	125.000	13.175.000
e	Rampas de acceso con color - oxido rojo	6,0	m2	65.000	390.000
f	ZOCALOS Calcáreo en aula y galería.	107,0	ml.	20.000	2.140.000
g	ZOCALOS De porcelanato	63,4	M	35.000	2.219.000
7213160	**INSTALACIONES SANITARIAS / Desagüe Cloacal**				
a	Baño: losa sanitaria - incluye lavatorio con pedestal,	1,0	gl.	1.050.00	1.050.00
b	En sanitario de administración hasta el primer	1,0	gl.	550.000	550.000
c	En pileta kitchenette, hasta el registro	1,0	gl.	350.000	350.000
d	Registros	4,0	un	130.000	520.000
e	Cámara Séptica 0.90x1.60x1.20m.	1,0	un.	850.000	850.000
f	Pozo ciego 1m. De diámetro x 2m de profundidad.	1,0	in.	1.800.00	1.800.000
7210230	**Desagüe Pluvial**				
a	Canaleta embutida, desarrollo 80 cm	18,0	M	100.000	1.800.000
b	Canaleta común	7,0	M	60.000	420.000
c	Bajadas caño PVC de 100mm. Incluye soporte	15,0	M	25.000	375.000
7213160	**Agua corriente**				
a	En el baño	1,0	gl.	350.000	350.000
b	En KITCHENET.	1,0	gl.	240.000	240.000
7213160	**INSTALACION ELECTRICA**				
a	Bocas de Luces y tomas comunes	27	un	85.000	2.295.000
b	Bocas de Tomas especiales con neutro	12	un	75.000	900.000
c	Circuito de luces y tomas con neutro independiente.	3	gl.	80.000	240.000
d	Circuito de tomas con tierra y neutro independiente.	3		80.000	240.000
e	Circuito monofásico para Aires Acondicionados c/	4		350.000	1.400.000
f	Circuitos trifásico para Aires Acondicionados	3		400.000	1.200.000
g	Circuito para 3 reflectores externos de 150w c/u. c/	1		250.000	250.000
h	Alimentación con cable NYY según potencia	1	gl.	1.500.00	1.500.000
i	Provisión y montaje de Tablero Seccional de embutir	1	gl	1.200.00	1.200.000
j	Fluorescentes Tipo de adosar de 2x40 w. sin rejilla.	15	un	170.000	2.550.000
k	Artefactos fluorescentes de 40 W. de adosar.	8	un	72.000	576.000
l	Artefacto tipo reflector lámpara de 150 W	3	un	320.000	960.000
m	Artefacto media luna, bidireccional.	2	un.	350.000	700.000
n	Circuitos para teléfonos, previendo 1 central con	6	un	700.000	4.200.000
7213160	**ABERTURAS / CARPINTERIA DE MADERA**				
a	Puerta tipo tablero en madera cedro, de 1,40 x	2,0	un	2.850.00	3.700.000
b	Puerta tipo placa en madera cedro, de	3,0	un	770.000	2.310.000
c	Marco y 4 puertas tipo persiana de 1,40x0,70m (en	1,0	un	1.000.00	1.000.000
d	Reparación de aberturas altas de madera, persianas.	1,0	gl.	1.200.00	1.200.000
7213160	**CARPINTERIA METALICA**				
a	Puerta de acceso principal - P1 - 2,00mx2,30m en	1,0	un	3.200.00	3.200.000
b	Ventana corrediza - V1 -1.00 x1.50m, estructura	8,0	un	700.000	5.600.000
c	Pergolado de Estructura metálica - correas C de	30,0	ml.	130.000	3.900.000
d	Tejido de alambre sobre estructura, con guía curvas	14,0	m2	35.000	490.000
7210260	**VIDRIOS**				
a	Ventana corrediza - V2 - 1.00x0.45m, estructura		un	320.000	320.000
b	Ventana corrediza - V2 - 1.20x1.50m, estructura	4,0	unid	800.000	3.200.000

Universidad Nacional de Concepción -SECRETARIA GENERAL-
C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General Interino
Universidad Nacional de Concepción

ING. LUIS E. PAVON BOLDAN
Construcciones Civiles
RUC 822165-0 Tel.: 42919
Concepción - Paraguay

Universidad Nacional de Concepción -RECTORADO-
Dr. CLARITO ROJAS MARÍN
Rector
Universidad Nacional de Concepción

7213160	**PINTURA**				
a	De pared interior y exterior al látex .	680,0	m2	12.500	8.500.000
b	Texturato exterior fachada	76,0	m2	76.000	5.776.000
c	De techo en galerías. Pintura al aceite tirantes y las	110,0	m2	38.000	4.180.000
d	De tejas exteriormente. Pintura látex color	302,0	m2	13.000	3.926.000
e	Pintura estructura metálica pergolado. Al aceite,	1,0	gl	1.290.00	1.290.000
f	De aberturas de madera, con tinta lustre.	14,0	m2	55.000	770.000
g	De canaletas y caños de bajadas	40,0	M	16.000	640.000
7210260	**MAMPARAS**				
a	Cerramiento con estructura aluminio anodizado	26,0	m2	209.000	5.434.000
b	Tabique de yeso, espesor 10cm. Incluye puerta de	9,0	m2	175.000	1.575.000
7210220	**INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS**				
a	Extintor tipo ABC de Polvo químico seco de 4kg.	2,0	un	300.000	600.000
8210150	**CARTELERIA**				
a	Cartel acrílico 30cmx5cm, aplicado a muro o	8,0	gl.	70.000	560.000
b	Cartel de Obra (2,50mx1,50m).	1,0	un.	1.300.00	1.300.000
c	Cartel para Señalización Salidas de Emergencias -	2,0	un	600.00	1.200.000
7011170	**JARDINERIA Y PARQUIZACION**				
a	Jardinería sobre avenida de acceso, bajo ventana.	1,0	gl.	1.800.00	1.800.000
7213160	**LIMPIEZA DE TERRENO**				
a	Limpieza final de obra	1,0	gl.	1.600.00	1.600.000
Total la Planilla IVA Incluido					**233.352.000**
SON GUARANIES: Doscientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil.-					

7.2 Los precios unitarios del presupuesto de obra incluyen todos los costos, gastos generales y utilidades del CONTRATISTA para la completa y eficiente ejecución de la obra indicada. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: JURISDICCIÓN.

A todo o cualquier desacuerdo o controversia en la ejecución o interpretación del presente Contrato le serán aplicados los mecanismos descriptos en el Título Octavo de la Ley N°. 2051/03 "De Contrataciones Púb1icas", y sus reglamentaciones. A todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan domicilio especial en los indicados al inicio.----------

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por tres (03) páginas, en cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

C.P.N David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - UNC

Ing. Civil Luis Pavon Doldan
C.I. N° 822.165
Contratista

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector